PAZ Y JUSTICIA

DECRETO Nº 11972

Ministerio de Hacienda

QUE AUTORIZA AL SEÑOR CIPRIANO C.BENITEZ PARA EFECTUAR OPERACIONES DE CABOTAJE NACIONAL CON EL BUQUE DE MATRICULA ARGENTINA "ESPERANZA" POR EL TERMINO DE UN AÑO.-

Asunción, Junio 16 de 1920

N. 4544

Vista la solicitud del señor Cipriano C.Benitez, pidiendo permiso provisional por un año, para efectuar operaciones de cabotaje nacional con el vaporcito "Esperanza"; y, de conformidad con el art.6º de la Ley Nº 326,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ART.1º.-Acuérdase al señor Cipriano C.Benitez el permiso provisional solicitado, por el término de un año, para efectuar operaciones de cabotaje nacional con el vaporcito "Esperanza".

ART.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

[signature]

[signature]